



Honorable
Cámara de Senadores
Congreso Nacional

**COMISIÓN DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO**



Asunción, 16 de marzo de 2021

Nº de Dictamen 29 /20-21

Expediente Nº: 20-6308

Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución Nº 1286/20, os aconseja la ratificación en la aprobación de la Cámara de Senadores referente al Proyecto de Ley "QUE CREA EL BONO UNIVERSITARIO DE INTERNET CONFORME A LOS ARTÍCULOS 59, 60 Y 155 DE LA LEY Nº 1.264/1998' GENERAL DE EDUCACIÓN", Remitido por la Cámara de Diputados, según mensaje Nº 1.562 de la, de fecha 29 de octubre de 2020

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes Senadores:

- 1) SENADORA MIRTA GUSINKY
- 2) SENADOR ABEL GONZALEZ
- 3) SENADOR CARLOS GOMEZ ZELADA

Certifico que toda la información dada en este documento es verdadera y correcta.

Humberto Machuca
Director de Comisión